



MINISTERIO  
DE HACIENDA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL  
DE TRIBUTACIÓN

LUNES 16 DE FEBRERO

VENCE EL PLAZO PARA PRESENTAR  
Y PAGAR LA DECLARACIÓN

150 - IMPUESTO AL  
VALOR AGREGADO

La presentación de esta declaración se realiza  
en la Oficina Virtual OVi de TRIBU-CR

**Medios de pago:**

- Servicio en línea, con solo digitar una cuenta IBAN en la OVi.
- Atención en las ventanillas de todas las sucursales del Banco de Costa Rica (BCR) y del Banco BAC.

Para más información sobre los vencimientos de impuestos  
ingrese al **Calendario Fiscal 2026**.

**¡CUMPLIR HOY GARANTIZA UN MAÑANA MEJOR  
PARA TODAS Y TODOS!**